<table>
<tr><td>Fecha del Informe</td><td>31 de octubre de 2022.</td></tr>
<tr><td>Fecha Suscripción del Contrato:</td><td>30 de septiembre de 2022.</td></tr>
<tr><td>Contrato No:</td><td>059 de 2022.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratista:</td><td>URBANOS Y RURALES S.A.S.</td></tr>
<tr><td>Nit o CC del Contratista:</td><td>900.265.408-3</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato:</td><td>Contratar la prestación de servicios profesionales para realizar el avalúo técnico comercial (concepto técnico de valor) y estudios técnicos que refleje la situación jurídica de bienes inmuebles preseleccionados por el vocero y administrador fiduciario del Patrimonio Autónomo P.A. DAPRE SAE S.A.S.</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato:</td><td>El valor estimado del contrato será la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS Y SIES MIL PESOS M/TE ($24.446.000), monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>Adición:</td><td>A la fecha de elaboración del informe, el contrato no presenta adiciones.</td></tr>
<tr><td>Plazo:</td><td>El plazo de ejecución del contrato será máximo de un mes, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.
El acta de inicio de este contrato se suscribió el 10 de octubre de 2022, por lo que la fecha de terminación del mismo es el 10 de noviembre de 2022.</td></tr>
<tr><td>Prórrogas:</td><td>A la fecha de elaboración del informe, el contrato no presenta prórrogas.</td></tr>
<tr><td>Periodo de evaluación del informe:</td><td>01 a 31 de octubre 2022.</td></tr>
<tr><td>Obligaciones cumplidas por el contratista:</td><td>El contratista prestó los servicios conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, presentándose sin novedades ni notificaciones.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de Ejecución y Avances:</td><td>
<table>
<tr><th>Valor total contrato</th><th>Valor Ejecutado</th><th>% Ejecución Total</th></tr>
<tr><td>$24.446.000</td><td>-</td><td>66.6%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Seguimiento riesgos contractuales</td><td>El seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.
*Se relaciona la matriz de riesgos en la parte inferior de este cuadro con el seguimiento a los riesgos contractuales.

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento pago de Parafiscales:</td><td>A la fecha de elaboración del informe no se han presentado facturas. Por lo tanto, no se verificó el pago de parafiscales.</td></tr>
<tr><td>Certificación de Cumplimiento:</td><td>Al no haberse presentado factura por parte del contratista, no hay lugar al certificado de cumplimiento.</td></tr>
</table>

Matriz de Riesgos:

Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
No entregar el servicio en las condiciones exigidas. / Incumplimiento del objeto contractual Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento del contratista en el resultado esperado y pactado en el objeto del contrato.	*Verificar periódicamente el cumplimiento de las actividades contractuales. *Realizar seguimiento al contratista según las solicitudes realizadas por la Entidad.	El funcionario de la Gerencia de Proyectos Especiales encargado del seguimiento del contrato verifica periódicamente que las condiciones pactadas en el contrato y los requerimientos establecidos entre las partes se cumplan de acuerdo con lo establecido en el contrato.	No materializado.	N/A
No entrega de la información y documentos completa que permita cumplir con el objeto del contrato. Posibilidad de afectación operativa por el incumplimiento del contrato debido a la remisión incompleta de documentos por parte del contratante al contratista o viceversa.	* Verificar la remisión de la información necesaria al contratista para ejecución de las actividades contractuales.	El funcionario de la Gerencia de Proyectos Especiales encargado del seguimiento del contrato verifica que los documentos enviados al contratista para el efectivo cumplimiento del contrato. Además, verifica los documentos enviados por el contratista y su contenido para que cumplan los requisitos solicitados por el contratante.	No materializado.	N/A
Inconformidad en los productos y servicios en las condiciones exigidas. Posibilidad de afectación económica y operativa por el incumplimiento de las condiciones y requisitos pactados, debido a que los documentos enviados por el contratante o contratista no cumplan con las condiciones técnicas y jurídicas necesarias para el cumplimiento del contrato.	* Enviar la corrección y/o ajuste de los documentos que se envían al contratista conforme a las especificaciones técnicas y jurídicas necesarias para el cumplimiento del contrato. *Solicitar la corrección y/o ajuste de los documentos enviados por el contratista hasta que se encuentren conforme a las	El funcionario de la Gerencia de Proyectos Especiales encargado del seguimiento del contrato envía la corrección y/o ajuste de los documentos necesarios para el cumplimiento del contrato. enviados al contratista para Además solicita al contratista los documentos que cumplan los requisitos para el cumplimiento del contrato.	No materializado.	N/A

Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
	especificaciones técnicas y jurídicas solicitadas por la Entidad.			
Incumplimiento en los tiempos y plazos pactados en el contrato. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento del contratista en el resultado esperado y pactado en el objeto del contrato.	*Hacer seguimiento al contratista para que se entreguen los documentos objeto del contrato en los tiempos acordados.	El funcionario de la Gerencia de Proyectos Especiales encargado del seguimiento del contrato verifica periódicamente que el contratista cumpla con los plazos pactados para los entregables del objeto contractual.	No materializado.	N/A
Incumplimiento en el pago en la fecha establecida Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplir en el pago de la contraprestación contractual en la fecha establecida al contratista, debido a la gestión inadecuada en el proceso de pago y/o problemas técnicos en la plataforma de pagos de la SAE.	*Verificar el cumplimiento de las actividades contractuales. *Verificar la remisión de la totalidad de los documentos soporte para controles de los procedimientos de pago. *Verificar el adecuado funcionamiento de la plataforma de pagos de la SAE	El funcionario designado por la Gerencia de Proyectos Especiales valida que el contratista haya cumplido con su obligación contractual y verifica que este haya suministrado adecuadamente los documentos requeridos para proceder con el pago. Finalmente, verifica con 1 día de anterioridad a la fecha en que se hace el pago de la factura, que la plataforma de pagos de la SAE esté funcionando adecuadamente para realizar el pago respectivo.	No materializado.	N/A

NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Firmado digitalmente por NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Fecha: 2023.01.20 08:34:33 -05'00'

Natalia Irene Molina Posso
Gerenta Proyectos Especiales
Supervisor

Ana María Montoya
Profesional I
Apoyo de la supervisión

Elaboró: Ana María Montoya Uribe.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS